



**RESOLUCIÓN No. 28 DE 2011**

(26 de julio)

POR EL CUAL SE SUSPENDE LA RESOLUCIÓN 19 DEL 07 DE JUNIO DE 2011

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferencias por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Literal a) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 faculta al Consejo Académico para decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, la investigación, la extensión y bienestar universitario.

Que el Literal i) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 establece como una de las funciones del Consejo Académico el evaluar, regularmente, las determinaciones de sus competencia, principalmente en lo relativo a la docencia, investigación, extensión y bienestar universitario.

Que mediante Resolución 19 del 07 de junio de 2011 se autoriza a los Consejos de Facultad para facilitar la organización de la jornada laboral y del Consejo Académico para establecer cambios de actividad académica a los docentes de planta que adelanten estudios de Doctorado en los programas propios de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en su sesión 16 del 26 de julio de 2011, analizó las implicaciones de carácter jurídico y económico, con base en un oficio presentado por la Oficina Jurídica de la Universidad y determinó suspender la aplicación de la Resolución 19 de 2011, hasta tanto no se resuelvan los cuestionamientos jurídicos y económicos, implícitos en la norma señalada.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Suspender la aplicación de lo establecido mediante Resolución 19 del 7 de junio de 2011, hasta tanto no se resuelvan los cuestionamientos de carácter jurídico y económico, implícitos en la Resolución citada.





**Resolución No. 28.- 26-07-2011**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil once (2011).

  
**ORLANDO VERGEL PORTILLO**  
Presidente (E.) Consejo Académico

  
**OLGA NAJAR SÁNCHEZ**  
Secretaria Consejo Académico

ITRT/mcdw.